RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO.

OBJETO DEL CONTRATO: "Servicios bancarios relacionados con la gestión de cobros de la Tesorería General de la Junta de Andalucía".

CON DESTINO A: Dirección General de Tesorería y Deuda Pública.

TRAMITACIÓN: Ordinaria.

Vista la iniciación del expediente de referencia, teniendo en cuenta que se ha incorporado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares, y de conformidad con lo previsto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO:

1.- La aprobación del expediente de contratación: *"Servicios bancarios relacionados con la gestión de cobros de la Tesorería General de la Junta de Andalucía".*

2.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

3.- La apertura del procedimiento de adjudicación mediante su publicación en el perfil de contratante del órgano de contratación, siendo el procedimiento elegido el abierto simplificado.

EL CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA
Fdo.: Por delegación artículo 31 Orden de 20 de noviembre de 2018.
María Victoria Carretero Márquez. Directora General de Tesorería y Deuda Pública

Es copia auténtica de documento electrónico